"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 006-17-A/MDS

Soritor, 05 de Enero del 2017.

VISTO:
Memorando N° 006-17-A/MDS, de fecha 05 de Enero de 2017, y el Informe Nº 005-2017-MDS/PCS, de fecha 05 de Enero de 2017, en el que solicita la Recomposición de los Miembros del Comité de Selección, y;

CONSIDERANDO:
Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; reproduciendo el espíritu del Artículo 194º de la Constitución Política del Estado; señala que las Municipalidades como Órganos de Gobierno Local tienen autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 22º del Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones -Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado, señala que, "El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones.

Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección.

Los órganos a cargo de los procedimientos de selección son competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación"

Asimismo, el artículo 23º de la referida Norma, con respecto a la Designación, suplencia y remoción del comité de selección, señala que, "El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Cuando la Entidad no cuente con especialistas con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, puede contratar expertos independientes o gestionar el apoyo de expertos de otras Entidades a fin de que integren el comité de selección.

El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro Titular y su suplente.
La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros. El órgano encargado de las contrataciones entrega al presidente del comité de selección el expediente de contratación, para que dicho comité se instale y elabore los documentos del procedimiento de selección y realice la convocatoria.

Los integrantes suplentes solo actúan ante la ausencia del Titular. En dicho caso, la Entidad evalúa el motivo de la ausencia del Titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere, sin que ello impida la participación del suplente. Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante. Los integrantes del comité de selección no pueden renunciar al cargo encomendado",

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 027-2016-MDS/A, de fecha 21 de Enero del 2016, se Aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal del 2016; el mismo que fue modificado por Exclusión e Inclusión de Procedimientos de Selección , mediante Resolución de Alcaldía Nº 118-2016-MDS/A, de fecha 31 de Marzo del 2016 , y Resolución de Alcaldía Nº 245-2016-MDS/A, de fecha 18 de Julio del 2016; Resolución de Alcaldía Nº 303-2016-MDS/A, de fecha 02 de Septiembre de 2016 y Resolución de Alcaldía Nº 387-2016-MDS/A, de fecha 11 de Noviembre de 2016, para la Inclusión de Procedimientos de Selección ; en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 350-2015-EF.

Que, mediante Informe N° 486-2016-OA/MDS, de fecha 18 de Noviembre de 2016, la Unidad de Abastecimiento solicitó la Designación del Comité de Selección, para realizar el Procedimiento de Selección: LICITACION PUBLICA Nº 005-2016-MDS/CS: "Contratación para la Adquisición de 1277 Unidades de Tubería PVC C-10 DN= 200 MM para la Actividad: Reubicación de Tubería PVC C-10, Diámetro 200 MM"-RURAL TUSNE-TUPA /ORDENANZA MUNICIPAL Nº 005-2016-MDS, Distrito de Soritor -Provincia de Moyobamba-San Martin".

Que, mediante Informe Nº 005-2017-MDS/PCS, de fecha 05 de Enero de 2017, el Presidente del Comité de Selección; solicita la Recomposición de los Miembros del Comité de Selección, para realizar el Procedimiento de Selección: **LICITACION PUBLICA Nº 005-2016-MDS/CS-Primera Convocatoria:** "Contratación para la Adquisición de 1277 Unidades de Tubería PVC C-10 DN= 200 MM para la Actividad: Reubicación de Tubería PVC C-10, Diámetro 200 MM"-RURAL TUSNE-TUPA /ORDENANZA MUNICIPAL Nº 005-2016-MDS, Distrito de Soritor -Provincia de Moyobamba-San Martin"; ya que, con Resolución de Alcaldía Nº 451-2016-MDS/A, de fecha 21 de diciembre del 2016, dan por concluida la designación del Sr. CHARLES LITO RAMOS VERA, como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Soritor (Miembro Titular) . Al haberse dado por finalizado la designación del funcionario antes indicado; el mismo que conformaba el Comité de Selección, solicitan la reconformación del mismo designando los miembros para que el Comité de Selección se encuentre completo y se cumpla con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado.

¡Sembrando Futuro!

Por las consideraciones que anteceden, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley Nº 27972, Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado y Reglamento , aprobado por el Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Abastecimiento y Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Soritor.

SE RESUELVE:

ARTÌCULO PRIMERO.- RECOMPONER el COMITÉ DE SELECCIÓN, para el Procedimiento de Selección: **LICITACION PUBLICA Nº 005-2016-MDS/CS-Primera Convocatoria:** "Contratación para la Adquisición de 1277 Unidades de Tubería PVC C-10 DN= 200 MM para la Actividad: Reubicación de Tubería PVC C-10, Diámetro 200 MM"-RURAL TUSNE-TUPA /ORDENANZA MUNICIPAL Nº 005-2016-MDS, Distrito de Soritor -Provincia de Moyobamba-San Martin"", quedando así:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CARGO	CORREO	DESIGNACIÒN
MIEMBROS TITULARES					
01	ING. JORGE A. SANCHEZ BOCANEGRA	42311715	DESIGNADO COMO GERENTE DE DESARROLLO LOCAL E INFRAESTRUCTURA	Jorgesan21@hotmail.com	PRESIDENTE
02	BACH. ING. ELI MUÑOZ BUSTAMANTE	46007076	DESIGNADO COMO SUB GERENTE DE EJECUCION Y LIQUIDACION DE OBRAS	Emb16_09@hotmail.com	I MIEMBRO
03	DR. JOSE EDUARDO LARA ORTIZ	17859813	DESIGNADO COMO JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Elara_ortiz@hotmail.com	II MIEMBRO
MIEMBROS SUPLENTES					
04	ING. RICHARD WILLER TUNJAR GARCIA	44616525	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	Rituga_22@hotmail.com	SUPLENTE PRESIDENTE
05	ING. ROBERTO CARLOS GUTIERREZ MARTINEZ	40121073	APOYO EN LA GERENCIA DE DESARROLLO LOCAL E INFRAESTRUCTURA	Rcgm_ingcivil@hotmail.com	I MIEMBRO SUPLENTE
06	SR. JUAN CARLOS BAHAMONDE HERRERA	71248684	APOYO EXTERNO EN LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Ba_hamonde@hotmail.com	II MIEMBRO SUPLENTE

¡ Sembrando Futuro !

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Soritor, para la Publicación correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Josué Jara Acuña
DNI. 00835889
ALCALDE